



Comunicado

CP02/2026

20 de enero de 2026

EL BCB REMITE A LA ASAMBLEA EL INFORME SOBRE OPERACIONES CON RESERVAS DE ORO AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2025

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional el *Informe de Operaciones con Reservas de Oro* correspondiente al periodo septiembre–diciembre de 2025, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley N.º 1503 de *Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales*. El documento detalla la composición, compras, refinación, ventas y operaciones financieras con las reservas de oro del país.

Las operaciones efectuadas hasta el 13 de noviembre de 2025 se originaron en decisiones adoptadas por la gestión anterior. La administración actual heredó su ejecución y los compromisos asociados e introdujo cambios estructurales orientados a fortalecer la transparencia, reducir riesgos y mejorar la gestión de las reservas de oro, con una visión estrictamente técnica.

Al 31 de diciembre de 2025, las reservas de oro alcanzaron un total de 22,3 toneladas, de las cuales, 18,8 toneladas se encuentran depositadas en el exterior.

En la gestión 2025, el BCB compró oro en el mercado interno por un total de 17,3 toneladas y se vendieron 17,9 toneladas por un equivalente a USD2.028,3 millones.

El 4 de diciembre de 2025, el Directorio del BCB aprobó el nuevo *Reglamento de Compra de Oro en el Mercado Interno Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales y Cupo de Exportación de Oro*, estableciendo lineamientos transparentes y uniformes para las empresas comercializadoras - exportadoras de oro. Asimismo, se dispuso la eliminación de las operaciones de “ventas a futuro de oro con adelanto de efectivo”, cuya legalidad está siendo analizada.

Una vez concluido el proceso de compra de oro y efectuada la respectiva liquidación en el mercado interno, el BCB refinó 16,4 toneladas de oro en el exterior para obtener la calidad de Barras de Buena Entrega de Londres.

El 1 de octubre de 2025, la anterior administración del BCB envió 0,93 toneladas de oro para su refinación en el exterior, la empresa refinadora enfrentó dificultades legales que derivaron en la retención del oro. A partir de la posesión de las nuevas autoridades en el país, se realizaron las gestiones respectivas que permitieron la devolución de las



0,93 toneladas de oro, las cuales fueron recibidas en bóvedas del BCB el 30 de diciembre de 2025.

La anterior administración efectuó cuatro operaciones en “ventas forward” de oro; de estas, tres están vigentes y vencerán el 15 de junio, el 27 de agosto y el 9 de octubre de 2026, respectivamente. Para cumplir con los compromisos originados por estas operaciones, hasta octubre de 2026 el BCB debe comprar 6,6 toneladas, equivalentes aproximadamente a USD921,2 millones.

A la fecha, más del 85% de las Reservas Internacionales se encuentran concentradas en oro. Para preservar el capital, reducir el riesgo y diversificar su composición —acorde con los estándares internacionales— el BCB recomienda disminuir esta concentración, que incrementa la exposición al riesgo de mercado y reduce los márgenes de liquidez necesarios para una adecuada administración de las reservas.

El BCB ratifica su compromiso con una gestión responsable, técnica y transparente de las reservas internacionales, orientada a preservar la estabilidad económica del país.

“Autonomía técnica al servicio de la estabilidad”